

**ACTA DE LA CENTESIMA NONAGÉSIMA SESION ORDINARIA  
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO**

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, siendo las diez horas con cinco minutos del día lunes dieciocho de marzo del año dos mil trece, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles: Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor Jacinto Zamora Rivera, Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en sesión ordinaria Centésima Nonagésima, para tratar los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO.-** Constatación del Quórum. **SEGUNDO.-** Instalación de la sesión. **TERCERO.-** Aprobación del orden del día. **CUARTO.-** Aprobación del acta centésima octogésima novena ordinaria de la sesión de Concejo. **QUINTO.-** Informe pormenorizado del COE Cantonal y sala situacional de las acciones efectuadas y a efectuar en caso de que se presenten emergencias por el periodo invernal. **SEXTO.-** Informe de adquisición de neumáticos para los vehículos Municipales. **SEPTIMO.-** Análisis y resolución de adjudicación del kiosco # 16, a la solicitante Gladys Reyes Vásquez, una vez que ha cumplido con los artículos 11 y 8 de la Ordenanza de Adjudicación de Locales en el Mercado. **OCTAVO.-** Análisis y resolución de adjudicación del kiosco # 9, al solicitante José Borja Mieles, una vez que ha cumplido con los artículos 11 y 8 de la Ordenanza de Adjudicación de Locales en el Mercado. **PRIMERO.-** El señor Alcalde dispone se constate el quórum reglamentario, se dio fiel cumplimiento, determinándose la asistencia de los señores Concejales y Concejalas. **GORGI CALERO ZAMBRANO, WILDER MIENTES BERNAL, DIGNA MENDOZA GARCIA, KORA MIELES CEVALLOS, HUGO MIELES MIELES. OTON BRIONES AGUAYO. SEGUNDO.-** Seguidamente el señor Alcalde instala la sesión. **TERCERO.** El señor Alcalde pone en consideración el orden del día, el mismo que fue aprobado. **CUARTO.-** Aprobación del acta centésima octogésima novena ordinaria de la sesión de Concejo. La señora concejal Digna Mendoza en uso de la palabra dice, que se corrija el año al inicio en el quinto punto ya que es 2012, y que la suplente del concejal Félix Menéndez no es señora sino señorita que se corrija. El concejal Gorgi Calero en uso de la palabra mociona la aprobación del acta centésima octogésima novena con las correcciones dadas; apoya esta moción el concejal Hugo Mieles Mieles. El señor Alcalde dispone a la Secretaria tomar votación, señores Concejales: **GORGI CALERO ZAMBRANO a favor, WILDER MIENTES BERNAL a favor, DIGNA MENDOZA GARCIA a favor, KORA MIELES CEVALLOS a favor, HUGO MIELES MIELES a favor, OTON BRIONES AGUAYO a favor,** señor Alcalde **JACINTO ZAMORA RIVERA a favor. RESOLUCIÓN:** Se aprueba el acta Centésima Octogésima novena ordinaria de Concejo. **QUINTO.-** Informe pormenorizado del COE Cantonal y sala situacional de las acciones efectuadas y a efectuar en caso de que se presenten emergencias por el periodo invernal. El señor Alcalde le da la palabra a la arquitecta Patricia Loo Ponce, quien es la Técnica en Proyectos y Gestión de Riesgos, la misma que dice, desde el día cinco de marzo estamos realizando inspecciones en los sitios que nos han comunicado que está pasando algo en relación a los efectos naturales que se presentan, todos sabemos que Olmedo es una ciudad campo que fundamentalmente tiene el río Puca, que es uno de los principales ríos que tiene varios afluentes y es por esto que se han dado varios escenarios importantes, hasta la fecha se han presentado cinco informes con los eventos que se han suscitado hasta ahora, conozco que cada uno de ustedes tienen copia de los mismos; como resultado de estos puedo decirles que el desbroce y la destrucción de los sembríos es bastante fuerte, el impacto que

está y seguirá generando porque el invierno avanza, hubieron días en que Villegas, Villegas arriba, abajo en medio se quedaron sin energía por algunos días, porque un árbol se cayó por la fuerza del agua ocasionando interrupción de la energía eléctrica, Olmedo se caracteriza por tener árboles muy grandes como el samán y la fuerza del agua está haciendo que la tierra se mueva, y como muchos de éstos árboles se encuentran a la orilla del río, se han caído, en Pajarito y el Guasmo se han presentado problemas en los sembríos con la inspección se repite el mismo problema se está desbarrancando la tierra y los árboles están por caer y el río cambia de rumbo y sigue un cauce diferente perjudicando los sembríos; en el Guasmo los desastres son provocados no por el río Puca, sino por el Calvo, en el puente peatonal en la base del lado izquierdo el golpe del agua hace que la tierra se desbarranque la misma que es arcilloso, arenosa, por ende la base está ya inestable, por lo cual recomendamos que en vista que ya está totalmente inestable se reubique este puente porque las personas ya no lo utilizan por el riesgo, están utilizando el puente vehicular que es obra del Consejo Provincial, en esta obra también está sucediendo que la parte de arriba hay cerca de 16 a 20 familias, en estas colinas está bajando el agua, Olmedo se caracteriza por tener muchas vertientes de agua y por la humedad que tiene la tierra mueve las piedras y está generando inestabilidad en el puente, el ingeniero Zambrano sé que ya informó al Consejo Provincial para que estén al tanto y por mi parte toda esta información la he enviado a la sala situacional y ellos están al tanto de todo lo que ocurre en el Cantón; las personas y Comunidades que visitamos les explicamos sobre nuestra presencia en el lugar y que la etapa invernal recién está empezando y que hay muchas cosas por hacer. El señor Alcalde se dirige a la señorita arquitecta y le recomienda que cuando visite estas zonas donde hay peligro, les informe a la gente que si hay que evacuar y salir de ese lugar tienen que hacerlo porque están arriesgando sus vidas; la arquitecta manifiesta que si lo hace y que se ha señalado un lugar de albergue para acoger a las personas que se les presente cualquier tipo de desastre como es la escuela José Joaquín de Olmedo, ya hicimos el contacto con el director y la persona que está encargada de que en el caso que el COE decida que haya que evacuar, el albergue este habilitado para recibir a éstas personas, además el médico encargado del área de salud, tiene la obligación de atender a todas estas personas si fuere necesario. El concejal Gorgi Calero en uso de la palabra dice, las personas molestas de la Comunidad San Roque dijeron algo con cierta razón, ya que esto más que emergencia se ha vuelto algo turístico, porque lo único que hacen es tomar fotos; entonces yo no veo a más del albergue y las raciones alimenticias, a éstas personas no se les propone ninguna solución con los recursos que cuenta el Municipio, por ejemplo el día de ayer el señor José Palma, tuvo que evacuar con la Comunidad y le preguntaba que institución se hizo presente, nadie, se supone que hay un COE Cantonal que debe de responder a este tipo de necesidades, esa microempresa que es una peladora de arroz, estaba más o menos a unos cuarenta metros cuando empezó el desbarranque ahora está a cuatro metros; otra cosa que no veo en estos informes pese a que la arquitecta dice que ha enviado pero no está la constancia que fue enviado a la sala situacional Provincial, no se mencionan los nombres ni las cantidades de los cultivos afectados y la coordinación del MAGAP, porque no sacamos nada tener esa información si no la socializamos con quién tiene la obligación de rendir respuesta inmediata a estos acontecimientos, nosotros sabemos que no tenemos esta competencia, pero si podemos hacer las gestiones ante las instituciones que le competen, por ende no hay una respuesta de ayuda ni una coordinación, porque mediante convenio en las zonas que no son de Olmedo, podríamos movilizar una maquinaria y por lo menos hacer un talud

y ver qué es lo que pasa, no sé si me equivoco pero las paredes del río son verticales y la corriente del río está socavando la parte de abajo lo que hace una capa, que en lo posterior hace que la parte de arriba ceda y se va abajo, si hacemos un talud, hasta que haya otra respuesta, evitaría que por lo menos se evite la erosión con la ayuda de la gente; pongámonos en los zapatos de las personas que tienen sus casas a cuatro metros del río, creo señor Alcalde que como primer personero y Presidente del COE, nosotros que estamos aquí debemos hacer algo; declararnos en sesión permanente, estar al pie de la situación, estamos aquí para presentar nuestro contingente cuando nos necesiten llámenos a cualquier hora. El concejal Hugo Mielles solicita la palabra y dice, esta mañana entro donde el señor Pepe Palma esa zona yo la conozco y voy porque escucho críticas de las personas que me da hasta vergüenza como concejal porque hay veces que nosotros podemos ayudar, pero ellos piensan que desde la Alcaldía esta presta para conseguir todo, en este instante sí creo conveniente que nosotros como Municipio aquí somos fiscalizadores y legisladores y yo le dije que cuando usted quiere hacer una cosa, nosotros le damos la potestad a usted para que haga las gestiones, y me dice cuántos años ya tiene la casa de Urbano Mora, fotos para arriba, fotos para abajo, por qué no se le ha hecho?, porque no se le hace una gestión, por lo menos yo veo en la televisión que en otros lados hacen por lo menos una casita del hogar de Cristo, qué le han hecho a ese pobre hombre, es verdad que él tuvo su dinero pero ahora es demasiado pobre y vive en una casa que le han hecho los hijastros y ahora lo han votado y ahora no tiene a dónde vivir porque su casa se cayó, con la gente de 24 de Mayo conversamos y dicen que necesitan recurso para traer una retroexcavadora y hacer un canal para desviar el río, ya que no solo es esa casa que se va a ir si nos las tres seguidas que están ahí junto con el UPC que también está en peligro. El Concejo analiza la forma de ayudar a esta Comunidad de San Roque y piensan que se debe pedir la colaboración de la secretaria de Gestión de Riesgo para que palpen la situación y de la Municipalidad de manera urgente. El concejal Wilder Muentes Bernal solicita la palabra y dice, con el respeto que usted se merece señor Alcalde, usted preside el COE Cantonal, creo que en este preciso momento que estamos en una reunión, declararnos en reunión permanente y llamar al resto de Instituciones que presiden el COE para que hagan presencia y de repente se cruce la información, es muy penoso que la Jefa política no tenga la información de acá, el Municipio no tiene la información que posee la Jefa Política, el ingeniero del MAGAP no sabe que por acá hay perjudicados, entonces creo que es importantísimo que se llamen a todas estas instituciones y se las tenga aquí presente en este momento y vean que el Municipio está trabajando; por su intermedio, ya que veía el informe de la arquitecta aquí presente que se hagan ver con las vituallas, porque hay personas que han tenido que dejar sus casas y sería bueno que por lo menos se hagan presente en algo. El señor Alcalde le cede la palabra al Procurador Sindico y dice, este punto señor Alcalde sin duda alguna es de mucho interés no sólo para éste Concejo, sino para todo el Cantón, en mi calidad de Procurador Sindico quiero aclarar este tema para que ustedes tengan una visión más clara, este punto fue solicitado por el Concejal Gorgi Calero, debemos de entender que el COE es una Institución de coordinación que se configura legalmente mediante la resolución administrativa el 11 de diciembre del 2011, esta resolución establece cómo está conformado el plenario Nacional, Provincial, Cantonal que es el que nos avoca y el plenario parroquial; conocen que el plenario cantonal está conformado por el señor Alcalde, los representantes de las instituciones públicas, responsables de las unidades de gestión de riesgo, el Jefe Político cantonal, el jefe de los organismos de socorro, Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos del Cantón, el delgado de

las Fuerzas Armadas; vamos al punto de que el señor Alcalde no puede dar un informe pormenorizado del COE, porque es una Institución de coordinación porque de lo contrario tenemos que pedir informes a todos los miembros para que ahí sí vaya un informe pormenorizado del COE, el Alcalde es la cabeza visible para pedir reuniones lo cual sí ha hecho y han tomado decisiones como fue por ejemplo la fumigación por la proliferación del dengue, en este caso tengo entendido que con estos informes tienen nuevamente que llamar al COE para analizar el tema y llamar a una mesa técnica; si ustedes se declaran en sesión permanente constituye que de aquí no se pueden mover y coordinar acciones desde aquí; en segundo punto, las acciones se han tomado, el señor Alcalde nos informo que ya ofició al MIES para que estén preparadas con su aporte, se ha llamado al rector de la escuela para que conozca y preste las facilidades del caso; deben de tener en cuenta que una coordinación interinstitucional no es simple, por nuestra parte estamos reportando los informes a las entidades respectivas, lamentamos mucho las pérdidas económicas que han sufrido varios habitantes del Cantón, pero no podemos olvidar que los recursos municipales son muy pequeños, el señor alcalde puede tomar recursos de otras partidas porque la ley se lo faculta, pero ojo, pero necesita la declaratoria de emergencia del COE y así mismo ustedes señores Concejales deben tomar en cuenta que ese recurso tomado de alguna partida que queda algo sin hacer, lo que es delicado y creo que lo que se debe de hacer como Municipio se ha hecho. La arquitecta Loor solicita permiso para intervenir y dice, es importante acatar algo, es verdad que la naturaleza esta en un proceso que no podemos saber qué es lo que va a pasar, pero también es importante rescatar algo que tienen que ver con la parte técnica, las personas que viven en el borde del río deben de estar consciente que invaden algo que no es de ello, todos los municipios aplican y conocen que nadie puede construir antes de 15 metros del borde del río, eso no lo podemos solucionar como magia. El concejal Calero solicita la palabra y dice, el comité de operaciones emergentes no es solamente de coordinación es también de acción, lo digo por mi experiencia y por ser parte de EDAN, si declararnos en sesión permanente no es quedarnos sentados en estas sillas sino accionar y si no es como sesión permanente, como Concejo, porque usted señor Alcalde sabe que aquí cuando sucede algo es a usted a la primera persona que llaman y nosotros no nos podemos permitir en decir que estamos mandando papeles y esperar que si de Portoviejo nos llega algo para poner nuestro contingente, creo que tenemos recursos que podemos ayudar y no nos podemos quedar de brazos cruzados, todos aquí mediante su delegación tenemos la capacidad de hacer gestión y hacerle el seguimiento a los oficios que usted ha enviado, por otro lado citar a los señores miembros del COE aquí y que nos informen que están haciendo para ayudar a estas personas y resolver juntos qué vamos hacer, ya que necesitamos apoyo de la Policía, Cuerpo de Bomberos etc. La concejal Kora Mieles solicita la palabra y dice, simplemente no podemos vivir solo escuchando comentario de lo que diga la gente, pero lo que hicieron las personas de Las Mercedes es un ejemplo a seguir, venir y decir se me está hiendo mi casa mi bien, pido ayuda, compañeros, amigos, vecinos ayúdenme; pero no es que yo tengo que esperar que vengan de afuera a hacerme las cosas, eso es lo que estamos mal acostumbrándonos a que las instituciones vengan a hacernos las cosas, pero si es que hay que motivar a la gente, que son los afectados y también pueden buscar la solución, no solo las instituciones, muy bien no viene el Municipio, no viene el Ministerio de Gestión de Riesgo, pero nosotros vamos a buscar la manera de solucionar los problemas; creo que eso es lo que falta en nuestra gente, que se esta paternizando tanto del Municipio como del Gobierno y ellos no pueden hacer algo para ayudarse, no es que nosotros no podemos

hacer algo, pero ayúdense, hay un orgullo de que si no viene el Alcalde no lo voy a buscar, porque no viene, lo que aquí se propone me parece muy bien, hagámoslo. El concejal Gorgi Calero solicita la palabra y dice; estoy de acuerdo con la compañeras que hay caso como Las Mercedes que si se pueden hacer, pero como en el caso de San Roque que ayer estuvieron más de 150 personas tratando de desviar el río y no lo pudieron hacer, entonces ellos con sus recursos propios no lo pueden hacer, y hay que ayudarlos porque han tratado y no han podido. El Alcalde dice que él se traslado a esta Comunidad y se comprometió a enviar la retro, pero ayer me informaron que el derrumbe fue inmediato y ellos trataron de hacerlo porque llovió demasiado; quiero pedirles disculpas por tener que retirarme de esta sesión, pero ustedes conocen de la emergencia que estamos pasando, estamos incomunicados, la carretera de daño y tengo que trasladarme para allá; dejo encargada a la concejal Digna Mendoza García en ausencia de la Vice alcaldesa y ella como miembro de la comisión de mesa le toca. Señora Digna Mendoza le encargo para que continúe Presidiendo esta sesión. El abogado George Farfán en uso de la palabra dice, en el derecho lastimosamente tenemos que hacer lo que está escrito señores Concejales, y hago esta aclaración porque aquí dos veces se mencionó que el COE es ejecutor y tengo en mano la resolución que la última que ha emitido la secretaria Nacional de Riegos, que por cierto es la máxima autoridad en manejo de gestión de riesgos, y procede a dar lectura de las atribuciones de la misma, en manejo de desastre se considera evitar la visión del tubo, lo que quiere decir que bajo esta visión solo se ve el hecho que está pasando pero no a sus alrededores, entiendo la desesperación de la gente, pero también entiendan ustedes que hay un marco legal que cumplir, podemos dirigir a estas personas desesperadas a que vayan a las instituciones que tienen el recurso específico, y no solo esperar que el señor Alcalde emita oficio, la constitución contempla la participación ciudadana y de no hacerle caso a éste, él puede reclamar a las instancias de control que no se le está escuchando. El concejal Gorgi Calero solicita la palabra y dice, en la discusión yo fui quién dijo dos veces que el COE tiene su nombre de Operación Emergente, no se pondría a dar los Manuales de procedimiento y emitir todas las cosas y a contradecirse con lo que es su fin, primero; segundo, repito que nosotros esta bien todo lo que se ha dicho, pero cuál es la respuesta ante la gente, lo que dijo la compañera podemos trabajar con la gente, darle las herramientas, ayudar, pero no tienen las maquinarias que el Municipio tienen y que son a beneficio de ellos y que de alguna manera nosotros tenemos que coordinar acciones con la demás entidades para atender a esas necesidades que se presentan urgentemente, no es que se tenga una visión de tubo, si no que hay que ponerse en los zapatos de la otra persona que está perdiendo su cultivo y sus casas, como nos damos cuenta desde acá todo el terreno que se ha llevado desde una determinada área, no es también esperar que venga la respuesta de Portoviejo, con los brazos cruzados pudiendo hacer algo. La señora concejal Kora Mielles en uso de la palabra dice, debido a las emergencias presentadas, mociono solicitar al señor Alcalde convoque para el día de hoy lunes 18 de marzo del 2013 a las 14H30, a reunión con este Concejo, a los miembros del COE Cantonal para informar y coordinar acciones que se deben de tomar; apoya esta moción el concejal Hugo Mielles Mielles La señora Presidenta (e), dispone a la secretaria tomar votación, señores Concejales: **GORGI CALERO ZAMBRANO a favor, WILDER MIENTES BERNAL a favor, KORA MIELES CEVALLOS a favor, HUGO MIELES MIELES a favor, OTON BRIONES a favor, señora Presidenta (e) DIGNA MENDOZA GARCIA a favor. RESOLUCIÓN:** Solicitar al señor Alcalde convoque para el día de hoy lunes 18 de marzo del 2013 a las 14H30, a reunión con este Concejo, a los miembros del COE Cantonal para informar y

coordinar acciones que se deben de tomar. **SEXTO.-** Informe de adquisición de neumáticos para los vehículos Municipales. El concejal Gorgi Calero en uso de la palabra dice, me gustaría que nos den si es posible, documentadamente la fecha del inicio del proceso de adquisición desde la necesidad hasta su culminación final, porque no creo que un informe pormenorizado sea solo una hojita. La señora Presidenta (e) cede la palabra al Director Administrativo - Ing. Robert Montesdeoca el mismo que dice, Con memorándum 258 el señor Alcalde me pide que informe respecto al estado del proceso adquisición de llantas, informo con oficio # 24, el proceso de adquisición de llantas de volquete y tanqueros, se inició el año anterior con fecha diciembre 19 por un problema o error en el sistema técnico informático, no se pudo continuar con el proceso, por no poder subir una resolución, por ende se cayó; el señor Alcalde con los informes respectivos el día 29 de enero del 2013, con resolución 002 declara desierto el proceso iniciado el día 19 de diciembre y se dispone el archivo de todo el procedimiento; nuevamente en este año, se inicia el procedimiento de adquisición de llantas, con fecha 18 de febrero del 2013, con resolución #004 , en la actualidad el proceso fue adjudicado a la señora Cuenca Crosetto Ana, la mayoría se encuentra ya en los vehículos y maquinarias y está listo para iniciar el proceso de pago. El concejal Gorgi Calero solicita la palabra y dice, solamente como ejemplo esta adquisición de llantas, expone las falencias administrativas que existen dentro de éste Municipio, el proceso de compras de llanta desde su necesidad por parte del mecánico inicia realmente el 26 de septiembre, donde se pasa un memo al Director de Obras Públicas, el cual el 27 de septiembre el director de Obras publicas pasa al director administrativo con un memorándum la necesidad y, este a su vez, recién trece días después, el 10 de octubre envía hacia el señor de compras públicas, indicándole que hay la necesidad de comprar y que si ya se había realizado anteriormente una adquisición, quién le contesta después de ocho días, sabiendo que la maquinaria ya estaba comenzando a pararse, que las volquetas y maquinarias que tanto se necesitan en esta Municipalidad ya estaban prácticamente paradas, luego de eso el 19 de octubre de parte del señor Coordinador de Gestión hacia el Alcalde, del Alcalde hacía el señor economista, del 16 de noviembre, 24 días después; luego de esto nos están comunicando luego que el Concejo aprobó y tener todo listo para la compra, recién el día 19 de diciembre se inicia realmente el proceso, creo señora Presidenta que debe de revisarse quién o quiénes demoran tanto en un proceso administrativo, con una necesidad tan prioritaria como es los neumáticos para el pequeño equipo caminero que tanto los necesitamos, imagínense ustedes 142 días, el señor nos está diciendo que hubo un problema técnico desde el 29 de enero, retomarlo el 18 de febrero, quiero señora Presidenta, que como lo he pedido documentadamente, tenemos parte de esta documentación porque fue anexada cuando se hizo la aprobación de la reforma presupuestaria, pero que los documentos faltantes hasta la fecha de la adjudicación se nos hagan llegar, porque nosotros como fiscalizadores debemos de ver esta negligente forma de hacer las adquisiciones. La señora Presidenta cede la palabra al Ing. Robert Montesdeoca el mismo que expresa, como lo expuse el día 29 de enero se declara desierto el proceso y el 18 de febrero nuevamente se sube al portal de compras públicas, todos los procesos de adquisición que se hacen en esta Municipalidad se hacen de forma responsable y llevando todos los procedimientos que la ley determina, no actuamos al azar si no que en base a la documentación, como ustedes podrán ver a duras penas han transcurrió 13 días laborables desde que se declaro desierto y se volvió a subir el proceso, subir un proceso al portal de compras públicas significa la elaboración de pliegos, la cotización de todos los productos y esta lleva tiempo

porque tenemos que buscar los precios más convenientes y en función a ese precio subirlo al portal de compras públicas, si trabajáramos de forma irresponsable sin considerar todos los procedimientos que la Ley determina, se hubiese conseguido con dos o tres días de anticipación, pero quiero que quede claro señores Concejales que, al menos yo sigo los procedimientos que manda la Ley y, en todo caso los tiempos que hemos tomado en todo este proceso están permitidos por la ley, en todo caso la necesidad estaba clara pero no podemos saltarnos los tiempos ni procedimientos que determina la ley de contratación pública, por consiguiente una vez terminado el proceso y lo que los señores Concejales requiera para efecto de fiscalización, estará listo y se demostrará hasta la saciedad que al menos aquí se sigue al pie de la letra el procedimiento que manda la Ley para efectos de contratación. La concejal Kora Mieles solicita la palabra dice, creo que sí es necesario hacer un análisis a este asunto, creo que es verdad, veamos desde cuándo el señor mecánico presenta la necesidad y que tiempo a transcurrido, por qué se cayó el primer proceso?Cuál fue el motivo? Entonces tenemos que saber y si hay alguna persona que ha sido la culpable, hay que sancionarla porque perjudica a nuestra comunidad y perjudica la presencia de la Municipalidad en todo el Cantón. **SEPTIMO.-** Análisis y resolución de adjudicación del kiosco # 16, a la solicitante Gladys Reyes Vásquez, una vez que ha cumplido con los artículos 11 y 8 de la Ordenanza de Adjudicación de Locales en el Mercado. La señora Presidenta cede la palabra al abogado Farfán, mismo que dice, siguiendo con la ordenanza de administración del Mercado Municipal, ferias y plazas y en vista de la declaratoria de vacante de varios kioscos, hemos recibido dos solicitudes, la primera es la señora Gladys Reyes Vásquez solicitando el kiosco #16, es necesario recalcar que este kiosco tenía una deuda pendiente y la señora es la hermana del que adeuda, la señora pagó toda la deuda y ahora está pidiendo la adjudicación del mismo, en mi informe hago referencia que el Art. 445 COOTAD menciona de que el Concejo puede obviar la adjudicación mediante subasta, teniendo en cuenta los requisitos jurídicos y financieros, el director financiero emitió también su informe, además de los requisitos que establece la ordenanza y en vista de ello he sugerido a este Concejo que se autorice. El concejal Gorgi Calero en uso de la palabra dice, teniendo los informes correspondientes y una vez que la señora solicitante ha cumplido con lo dispuesto en la ordenanza y reglamentos, mociono que se apruebe la adjudicación del kiosco #16 a la solicitante señora Gladys Reyes Vásquez; la concejal Kora Mieles apoya esta moción. La señora Presidenta (e), dispone a la secretaria tomar votación, señores Concejales: **GORGI CALERO ZAMBRANO a favor, WILDER MIENTES BERNAL a favor, KORA MIELES CEVALLOS a favor, HUGO MIELES MIELES a favor, OTON BRIONES a favor, señora Presidenta (e) DIGNA MENDOZA GARCIA a favor. RESOLUCIÓN:** El Concejo Municipal resuelve, aprobar la adjudicación del kiosco #16 a la solicitante señora Gladys Reyes Vásquez. **OCTAVO.-** Análisis y resolución de adjudicación del kiosco # 9, al solicitante José Borja Mieles, una vez que ha cumplido con los artículos 11 y 8 de la Ordenanza de Adjudicación de Locales en el Mercado. La señora Presidenta cede la palabra al abogado Farfán, mismo que dice, en este punto el señor José Borja Mieles a solicitado la adjudicación del kiosco # 9 del mercado Municipal, este kiosco antes pertenecía a la señora Borja Mieles, quien por motivo de la ordenanza se vio imposibilitada de renovar porque es funcionaria Municipal; el señor mediante solicitud 1775 adjunta todos los requisitos necesarios y así mismo con fecha 22 de febrero manifiesta su deseo de asumir la deuda y solicita que la deuda se extienda hasta que dure este contrato, en vista que existen otros adjudicatarios que también tienen deuda, estamos recomendando de que se autorice la adjudicación del

puesto y que en el contrato conste una clausula especial donde el señor asuma la deuda y así mismo se la prorratee en base a su solicitud hasta el mes de diciembre. La concejal Kora Mieles en uso de la palabra pregunta al economista Suarez, si un título de una persona es transferible para otra, en este caso la deuda de la señora Juana Borja? La señora Presidenta le cede la palabra al economista Suarez mismo que expresa: Presenté mi informe el mismo que le solicito dar lectura por Secretaría del mismo, lo cual se cumplió, una vez culminada la lectura el economista dijo, como se puede notar de la lectura del Art. 28 del Código Tributario, el hecho de la deuda no impide, porque el señor que asume también responsabiliza las deudas que el señor tiene, lo que hice notar para que ustedes puedan tomar una decisión, claro está que primero tiene que derivarse la deuda, pagar los intereses y luego hacer un acuerdo de pago. El abogado George Farfán solicita la palabra para aclarar algo y dice, el código tributario establece los tributos y clasifica en tres tipos y en este no entra porque el canon de arrendamiento no constituye impuestos, ni tasas por servicios y las contribución especial por mejoras, en ese sentido el canon de arrendamiento no constituye ninguno de éstos conceptos, por eso fue sustentado que un contrato de arrendamiento es un convenio entre las partes, en la cual una se obliga a la otra a cumplir determinado requisito. La concejal Kora Mieles retoma la palabra y mociona que se le adjudique al señor José Borja Mieles, el kiosco # 9 del Mercado Municipal y que se le prorratee la deuda que asume hasta los meses que dure el contrato que sería el mes de diciembre; apoya esta moción el concejal Gorgi Calero Zambrano. La señora Presidenta (e), dispone a la secretaria tomar votación, señores Concejales: **GORGI CALERO ZAMBRANO a favor, WILDER MIENTES BERNAL a favor, KORA MIELES CEVALLOS a favor, HUGO MIELES MIELES a favor, OTON BRIONES a favor, señora Presidenta (e) DIGNA MENDOZA GARCIA a favor. RESOLUCIÓN:** El Concejo Municipal resolvió, que se le adjudique al señor José Borja Mieles, el kiosco # 9 del Mercado Municipal y que se le prorratee la deuda que asume hasta los meses que dure el contrato. **CLAUSURA.** Por haberse agotado la agenda, la señora Presidenta (e) da por clausurada la sesión siendo las once horas con cincuenta minutos. Lo certifico.

Abg. Marisol Rodríguez Sánchez  
SECRETARIA GENERAL

Sr, Jacinto Zamora Rivera  
ALCALDE

#### **RESOLUCIÓN:**

Se aprueba el acta Centésima Octogésima novena ordinaria de Concejo.

Solicitar al señor Alcalde convoque para el día de hoy lunes 18 de marzo del 2013 a las 14H30, a reunión con este Concejo, a los miembros del COE Cantonal para informar y coordinar acciones que se deben de tomar.

El Concejo Municipal resuelve, aprobar la adjudicación del kiosco #16 a la solicitante señora Gladys Reyes Vásquez.

El Concejo Municipal resolvió, que se le adjudique al señor José Borja Mieles, el kiosco # 9 del Mercado Municipal y que se le prorratee la deuda que asume hasta los meses que dure el contrato.